

CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN UPSKILLING ENMARCADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-EOI, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO - CONVOCATORIA 2024

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, realiza la presente convocatoria al objeto de seleccionar personas empleadas en activo de cualquier sector de actividad, por cuenta propia o ajena, que necesiten mejorar su posicionamiento competitivo a través de diferentes líneas de trabajo.

En este Proyecto se llevarán a cabo acciones en las cuales se tendrán en cuenta criterios empresariales, relación del candidato con la empresa a consolidar, estrategia empresarial y desarrollo sostenible, siendo los objetivos del Programa de Upskilling los siguientes:

- Mejorar el nivel de habilidades y competencias de los empleados.
- Facilitar la adaptación a los cambios tecnológicos y nuevas tendencias del mercado laboral.
- Promover la movilidad laboral y la empleabilidad de los trabajadores.
- Aumentar la productividad y eficiencia de la empresa.
- Fomentar la innovación y creatividad en el equipo de trabajo.
- Potenciar el desarrollo profesional y personal de los empleados.
- Promover un ambiente de trabajo positivo y motivador.
- Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa.

La selección de las personas candidatas se hará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la convocatoria

El Área Municipal de Promoción Económica, Comercio y Mercados y la Fundación EOI convocan 40 plazas para la realización de los siguientes programas:

PROGRAMA	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE PLAZAS	MODALIDAD
INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PYMES	OCTUBRE 2024 - NOVIEMBRE 2024	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR ACCIÓN FORMATIVA	PRESENCIAL Y ON-LINE.
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	OCTUBRE 2024 - FEBRERO 2025	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR ACCIÓN FORMATIVA	PRESENCIAL Y ON-LINE.

Las Acciones del programa están diseñadas de manera estructurada y planeada para asegurar que los participantes adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para mejorar su productividad empresarial, mejorar sus procesos y automatizar las tareas.

Estas actuaciones tendrán lugar entre los meses de octubre de 2024 y febrero de 2025, en jornada de mañana/tarde, de lunes a viernes.

La metodología a utilizar en los cursos, será presencial y on-line, realizándose las sesiones presenciales en el Centro de Emprendimiento y Formación Tormes Plus sito en Avenida de Lasalle, 135, 37008 Salamanca.

Segunda.-Duración del proyecto

El programa de *INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PYMES*, tiene una duración estimada de 1 mes, en la que los participantes recibirán 46 horas lectivas y 18 horas de tutorías.

El programa de *HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL*, tiene una duración de 4 meses, en la que los participantes recibirán 70 horas lectivas y 10 horas de tutorías.

Ambos programas contarán con tutorías individuales soft skilling y tutorías de empleabilidad.

Tercera.-Requisitos de los Solicitantes

Serán requisitos para optar al Programa:

1. Ser empresario, autónomos, trabajador y/o trabajadora de empresas salmantinas.

Cuarta.-Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar instancia según modelo Anexo II a esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, desde el 11 de octubre hasta el 21 de octubre de 2024, (ambos incluidos) pudiendo admitirse solicitudes durante los 7 días hábiles siguientes en caso de haber plazas disponibles.

Dicha instancia y la documentación requerida en la cláusula quinta, deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en cualquiera de las vías previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia puede obtenerse asimismo en la página web del consistorio.

Quinta.-Documentación a presentar

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social en caso de ser autónomo.
- Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente, y vida laboral)
- Acreditación de su [inscripción](#) en la plataforma de la EOI
- Copia del título universitario, o acreditación de la formación recibida que le dio acceso al puesto actual, en caso de trabajar por cuenta ajena.

Sexta.- Comisión de Selección

Para la selección de los participantes se constituirá una Comisión de Selección integrada por técnicos del Ayuntamiento de Salamanca y representantes de la EOI, actuando uno de ellos como presidente, otro como secretario y el resto vocales.

Queda autorizada la Comisión para resolver cuantas dudas se planten en el proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

Séptima.-Procedimiento de selección

El Ayuntamiento de Salamanca y la EOI, a partir de las solicitudes presentadas y una vez comprobado el cumplimiento de los aspirantes de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, publicará las listas de los seleccionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Consistorio.

El proceso de selección se realizará según el baremo que se adjunta como Anexo I en estas bases, y siempre que los solicitantes cumplan los requisitos establecidos.

Octava.-Compromiso de los participantes

Las personas seleccionadas adquieren el siguiente compromiso de asistir con aprovechamiento a todas las actividades organizadas

ANEXO I- BAREMO PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS. PROGRAMAS MEJORA COMPETITIVIDAD EMPRESAS.

Con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

A. CRITERIOS EMPRESARIALES Y TRANSVERSALES [Puntuación máxima 10 puntos]

1. RELACIÓN CON LA EMPRESA [0-3] Puntos

Empresario/empresaria de Pymes	3
Candidato/a relacionado con el capital de la empresa (socio, hijo...)	2
Directivo/a de la empresa	1
Empleado/a	0

2. ESTRATEGIA EMPRESARIAL [0-4]

Dispone de una estructura de negocio diseñada (plan de ventas, financiero, humano...)	4
Dispone de una estructura de negocio para algún área de la empresa	2
Sin plan financiero ni de negocio	0

3. PRIORIZACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE [0-1]

Con Políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible	1
Sin políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible	0

4. PRIORIDADES TRANSVERSALES FSE+ [0-2]

Mujeres	1
Grupos Vulnerables en riesgo de exclusión	1
<i>Participantes con discapacidad registrada</i>	
<i>Nacionales de terceros países (persona que no sea ciudadano de la Unión Europea)</i>	
<i>Participantes de origen extranjero (Se consideran extranjeros a los que carezcan de la nacionalidad española)</i>	
<i>Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)</i>	
<i>Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda</i>	
<i>Personas en zonas rurales (localidad con un número de habitantes inferior a 5.000)</i>	

B. CRITERIO MOTIVACIONAL Y PERSONAL [Puntuación máxima 10 puntos]

ENTREVISTA PERSONAL [0-10]

Se evaluarán entre otros aspectos: Actitud, Motivación, Aptitud y potencial de aplicación del curso a su actividad en la empresa, Disponibilidad y Compatibilidad para seguir el curso.

La puntuación final se obtendrá realizando la media entre las puntuaciones de los criterios A y B

NOTA: A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN PARA EL ACCESO AL CURSO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS/LAS CANDIDATOS/AS PERTENECIENTES A COLECTIVOS INCLUIDOS EN LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL FSE y EN SEGUNDO LUGAR POR EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

ANEXO II- INSTANCIA DE SOLICITUD

PROGRAMA UPSKILLING

PROGRAMA:		LOCALIDAD:	
Por favor, cumplimente todos los campos que se solicitan			
DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo: H	M
		Fecha de nacimiento:	Edad:
Dirección:		Nº:	Piso, Esc., Bloque:
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono particular:	Teléfono móvil:	e-mail:	

INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inmigrante	Minoría	Discapitado/a	Con personas en situación de dependencia a su cargo	Otras personas desfavorecidas	
Reside en una localidad con un número de habitantes inferior a 5.000					

NIVEL DE ESTUDIOS (Indique sólo la máxima titulación obtenida)			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación Obligatoria (Primaria y E.S.O. o equivalente) (CINE 1 y 2)	Bachillerato y FP Grado Medio o equivalente (CINE 3)	FP Grado Superior o equivalente (CINE 4)	Estudios Universitarios (CINE 5 a 8)
Titulación:		Especialidad:	
Centro y Lugar:		Año Académico:	

Forma jurídica de la empresa solicitante:
Nº de socios:
Actividad económica:
Fecha de inicio de actividad

DATOS ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Otros datos de interés

Documentación obligatoria a adjuntar a la Solicitud

- Copia de Inscripción en la plataforma de la EOI
- Fotocopia del DNI o del NIE
- Certificado de vida laboral y/o Documento de demanda de empleo.
- Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente)
- Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo.
- Cuando así se precise, fotocopia de titulaciones previas.

Fecha:

Nombre y dos Apellidos:

Firma:

- Consiento que el Ayuntamiento de Salamanca, a través de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca recoja mis datos personales en sus bases de datos.
- Autorizo a la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca a ponerse en contacto conmigo para enviar información.
- Autorizo a la consulta interactiva por parte del órgano gestor, anteriormente mencionado, a verificar la situación laboral del abajo firmante durante y una vez finalizada la acción.
- Manifiesto mi firme compromiso de permanecer motivado y proactivo en la realización de las actividades programadas.
- Autorizo y doy mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en las finalidades previstas.
- Declaro responsablemente que toda la información que contiene esta solicitud se corresponde con la realidad

En cumplimiento de la LOPD (L.O. 3/2018, de 5 de diciembre) se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Salamanca. La finalidad del presente fichero es la gestión de solicitudes de inscripción en programas de Empleo así como la gestión de los datos de dichos participantes en actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo. Dichos datos personales podrán ser cedidos a empresas e instituciones con dichos fines. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al Responsable del Fichero en la siguiente dirección: Registro General (C/ Iscar Peyra 24-26 - 37002 Salamanca) y Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro (Pz de la Concordia s/n - 37005 Salamanca)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-